



Resolución Jefatural N° 003-2015-SENACE/J

Lima, 14 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2013-MINAM se designó a la señora Rosa María Soledad Ortiz Ríos, en el cargo de Jefa del SENACE;

Que, la señora Rosa María Soledad Ortiz Ríos, Jefa del SENACE, ha solicitado el goce de sus vacaciones del 2 al 8 de febrero de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de la Jefa del SENACE;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Numeral 7.3 del Artículo 7° de la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Erick Santiago Soriano Bernardini, en su calidad de Secretario General (e), las funciones del Jefe del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, del 2 al 8 de febrero de 2015, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROSA MARÍA ORTIZ RÍOS
Jefa del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE





**Resolución Jefatural
N° 003-2015-SENACE/J**

Lima, 14 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29688, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2013-MINAM se designó a la señora Rosa María Soledad Ortiz Ríos, en el cargo de Jefa del SENACE;

Que, la señora Rosa María Soledad Ortiz Ríos, Jefa del SENACE, ha solicitado el goce de sus vacaciones del 2 al 8 de febrero de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de la Jefa del SENACE;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Numeral 7.3 del Artículo 7° de la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Erick Santiago Soriano Bernardini, en su calidad de Secretario General (e), las funciones del Jefe del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, del 2 al 8 de febrero de 2015, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROSA MARIA ORTIZ RIOS

Jefa del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE

